



Ultimo Primer Día (UPD)

Festejo del primer día del último año de la secundaria



MINISTERIO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DE DROGAS - MISIONES
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y MONITOREO TERRITORIAL
Observatorio Provincial de Drogas

El Último primer día es una costumbre que da sus inicios en las provincias del oeste de nuestro país que luego se va trasladando hacia provincia de Buenos Aires, extendiéndose luego al resto de las provincias. El festejo lo realizan estudiantes de escuelas secundarias, tanto de 5to año en escuelas de bachilleratos y 6to año de las escuelas técnicas. Sin embargo, en ocasiones se unen estudiantes de años anteriores en alusión a realizar una despedida de los compañeros que cursan el último año.



Generalmente las celebraciones se realizan la noche anterior al primer día de clases, de allí el termino, ultimo primer día, con el propósito de pasar la noche juntos sin dormir, en la mayoría de los casos y luego asistir a la primera clase. Este ritual representa una preocupación para los adultos ya que se encuentra atravesado centralmente por un consumo excesivo de alcohol la noche anterior.

En la actualidad tales “rituales” cobran mayor difusión y masividad, probablemente por la serie de conflictos que traen aparejados entre actores escolares y también con las comunidades en donde las escuelas están insertas. La circulación de distintos tipos de consumos, entre otras aristas, hace que esta festividad se constituya como problemática y, por lo tanto, convoque a reflexionar y generar estrategias preventivas y de cuidado.



punto de tensionar los acuerdos escolares vigentes, los roles y funciones de los distintos actores de la comunidad escolar, como así también suponen un desafío al lugar del adulto, en tanto actor que conforma el sistema de promoción y protección guiados por el interés superior de niños, niñas y adolescentes y la máxima satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos.

Si bien el Estado es el principal garante, no debe perderse la oportunidad para fortalecer el sentido de la corresponsabilidad, implicando además a las familias y a las organizaciones de la sociedad civil - Ley N° 26.061, 2005; Ley II - N° 16 (Antes Ley 3820) - En esta línea es necesario plantearse interrogantes respecto a las diversas estrategias que se despliegan cuando estas prácticas acontecen, sin perder de vista que quienes las llevan adelante son jóvenes estudiantes, y sin olvidar que el motivo

Estas celebraciones se han complejizado al



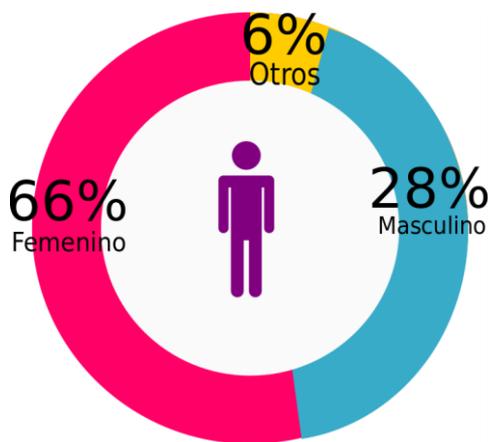
de su festejo conlleva la finalización de los estudios secundarios (logro que también se persigue desde el proyecto educativo institucional).

Desde la Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Monitoreo Territorial, dependiente del Ministerio de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, se llevó adelante una encuesta a los jóvenes de escuelas secundarias, tanto de escuelas públicas como privadas, con la finalidad de conocer un poco más acerca de las características de esta costumbre de los adolescentes.

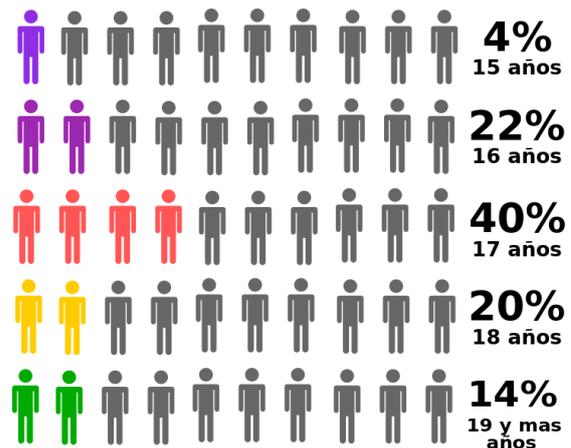
La investigación fue llevada adelante mediante una encuesta virtual, socializada entre los jóvenes, 10 días antes del inicio del ciclo lectivo 2021, en toda la provincia.

Los jóvenes completaron las encuestas de manera virtual y anónima e individual. Las variables evaluadas fueron género (femenino, masculino, otros), edad, localidad, tipo de gestión de la institución (público, privado), concurrencia al evento, diálogo con la familia, espacios donde se desarrollarían (privado, públicos, ambos), consumo de sustancias antes del encuentro y en el mismo, concurrencia a la escuela luego de la participación en el evento (sí, no, depende de como termine), forma de transporte luego del evento, así también se consideró una pregunta abierta para que los jóvenes puedan expresarse.

Jóvenes encuestados según Género



Jóvenes encuestados según Edades



“Pienso que mis compañeros se descontrolarían en el alcohol o que también pasarían cosas desagradable, por lo que por esa razón no estoy de acuerdo en participar ese día”.

Femenino, 17 años

Acciones preventivas desde la familia

Como una de las principales acciones Preventivas desde la Familia es comenzar a hablar con nuestros hijos e hijas sobre las consecuencias del Consumo excesivo de alcohol, busquemos alojar, contener y acompañar a los jóvenes ayudándolos en la construcción de su autonomía para que puedan transitarla sin correr riesgos, definiendo estrategias a los fines de ir generando encuentros donde se posibilite reflexionar respecto a reglas consensuadas sobre actitudes y conductas.



Considerando además, que los adolescentes y jóvenes de todas las sociedades suelen recorrer los márgenes de los actos permitidos por la cultura, en los que presumen un riesgo, para explorar y afirmar su autonomía, tarea clave en su tránsito hacia la adultez. Es en éste contexto en donde los adultos-padres-referentes significativos tienen responsabilidades ineludibles con sus hijos: la comunicación, el amor, la comprensión, la puesta de límites y los modelos de rol que le ofrecen.



La propuesta como padres es construir con los adolescentes un marco en el que ellos puedan ejercer su autonomía y toma de decisiones pero con la contención cercana de los adultos para que puedan transitarla sin riesgos.



Por lo tanto sugerimos que cada comunidad (familia - escuela) deberá definir estrategias y modalidades de abordajes a través de talleres y espacios consensuados en donde se genere la reflexión y el debate previamente y durante todo el año posibilitando en esa interrelación Familia-Escuela, la posibilidad de trabajar conjuntamente las reglas acerca de qué se puede y que no se puede consumir, acuerdos y flexibilidad para el ingreso a la escuela, entre otros.

Jóvenes encuestados según percepción sobre si sus padres le autorizarían a participar del encuentro

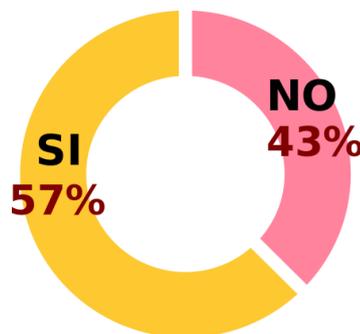


59%
SI me permitirían participar



41%
NO me permitirían participar

Jóvenes encuestados según percepción sobre si hablaron con sus padres alguna vez sobre el Ultimo Primer Día



“Mientras el encuentro sea alejado de la gente (para no molestar) todo bien y yo no tomo alcohol así que no voy a tener problema con eso, y a parte depende con la gente que te juntes de que haya tabaco, mahiruana o sustancias ilegales NO TODOS por ser adolescente hacemos eso no generalicen”.

Femenino, 16 años

ACCIONES PREVENTIVAS DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO

La tarea cotidiana que se despliega en las escuelas se inscribe en una determinada cultura institucional, entendida esta, como es el entramado que resulta de las formas de organización, de las metodologías empleadas, del carácter que tienen los vínculos, de los proyectos y los sueños de una institución. Entre sus elementos están, por ejemplo, los usos y costumbres, los criterios y normas de sanción, los valores vigentes, los prejuicios, los distintos estilos que adquiere la dinámica de las relaciones, el grado de adhesión y pertenencia de sus miembros, el estilo de gestión y funcionamiento, la manera en que se representa, se recibe y se trata a los usuarios o destinatarios, los vínculos con otras instituciones, las ceremonias y ritos, los criterios de trabajo predominantes, la filiación teórica de los integrantes, etc

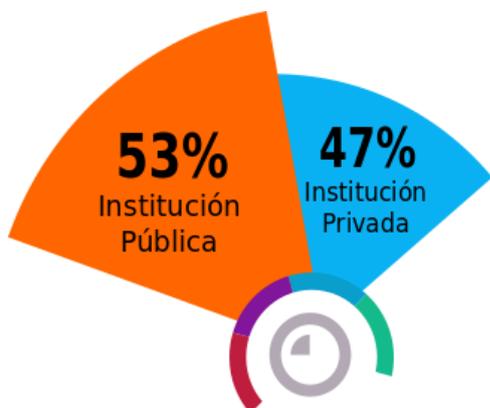
En torno a la cultura institucional estamos invitados a reflexionar sobre las distintas dimensiones que hacen o pueden hacer de esa cultura una cultura de cuidado, que es la base de cualquier estrategia preventiva que se proponga desde la escuela. A partir de su análisis, la comunidad educativa podrá evaluar qué dimensiones están en clave preventiva y cuáles se podrían fortalecer.

Plantear sugerencias para el abordaje de las prácticas que llevan a cabo los estudiantes del último año pone en el centro de la escena dos ejes fundamentales. Por un lado, el establecimiento de acuerdos entre generaciones; y por otro, el proceso de resignificación no sólo de los sentidos que sostienen estos rituales, sino también aquellos a los que “apuesta” la escuela.

En este sentido, entendemos que el abordaje del UPD :

- ▶ Puede trabajarse, durante el año escolar, como parte de los acuerdos institucionales de convivencia, contruidos conjuntamente entre toda la comunidad educativa, de modo que se reafirme la responsabilidad colectiva en torno a las prácticas de cuidado para este día.
- ▶ Pensar y problematizar desde la escuela el rol de los adultos en estos eventos: trabajar articuladamente con las familias y adultos de la comunidad para generar acuerdos y prácticas de contención y cuidado para este evento, y que se trata de contener y alojar a las/os adolescentes y no dejarlos solos.
- ▶ Tener en cuenta el lugar que ocupan los rituales y celebraciones en los adolescentes y en la sociedad en general, caracterizar estas prácticas, problematizarlas y promover prácticas más saludables. Es importante incluir a toda la comunidad educativa, en el desarrollo de estrategias preventivas y de cuidado.
- ▶ Trabajar y promover, desde la escuela, prácticas de cuidado entre pares, de manera transversal. y comenzar a pensar los festejos del Ultimo Primer Dia desde el año anterior en conjunto con las/os estudiantes.
- ▶ Potenciar los espacios de participación que los/os adolescentes ya tienen en la institución escolar (Centros de estudiantes), incluyendolos en la planificación y armado de este día.
- ▶ Las medidas que se tomen desde la escuela no deben ser únicamente prohibitivas o sancionatorias, la recomendación es: trabajar el UPD como un hecho pedagógico y reflexionar críticamente sobre estas prácticas.

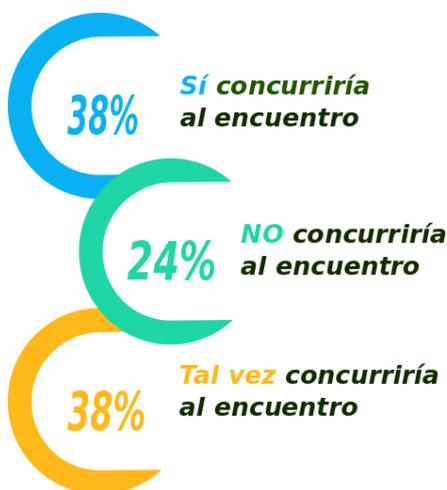
Jóvenes encuestados según Institución a la que asisten



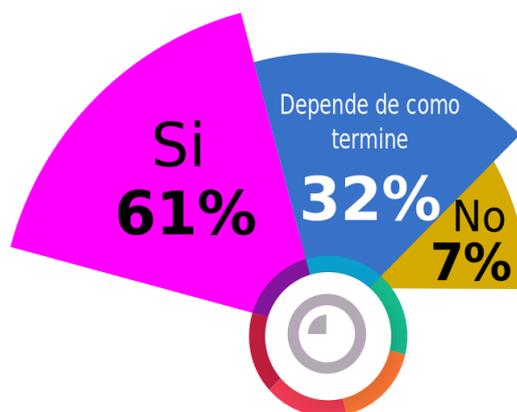
Jóvenes encuestados según su conocimiento sobre la organización del encuentro



Jóvenes encuestados según consulta si asistirían al encuentro



Jóvenes encuestados sobre si concurrirían ese día a la escuela habiendo participado del encuentro



Creo que muchos jóvenes se excederían con el alcohol y/u otras sustancias. Además, estando en una pandemia mundial, es muy posible que se produzcan contagios y no deseo poner en riesgo a mi familia.

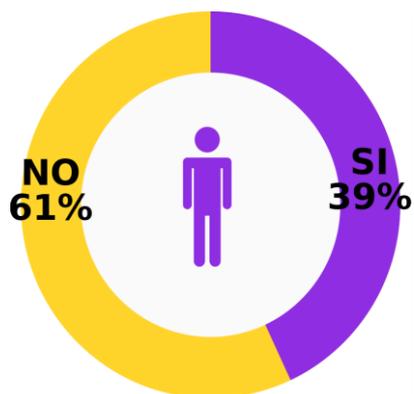
Femenino, 18 años.

El **38%** de los jóvenes que manifestaron que asistirían al encuentro y también consumirían sustancias tanto legales como ilegales, manifestaron que finalizado el encuentro los buscarían sus padres, mientras que el **62%** se retiraría: en un **24% manejando un auto**, 6% en el auto de un amigo, **5% manejando una moto o en la de un amigo**, 27% se iría en colectivo.

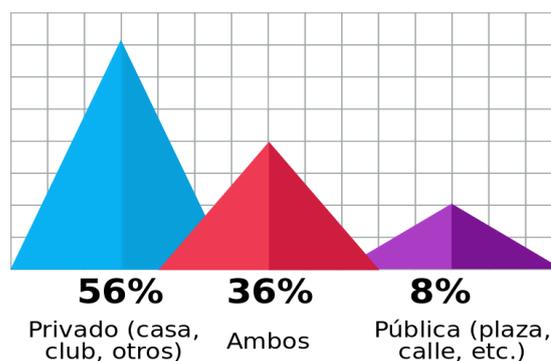
Transportarse en un auto o moto tanto propia como la de un amigo, ambas acciones representan un riesgo para sí mismo como también para terceros. Ya que el alcohol tiene un efecto depresor en el sistema nervioso central, por lo tanto la capacidad de reacción frente a una maniobra o decisión que deba tomar se ve disminuída.

Es bueno aclarar que, todo consumo de alcohol en menores de 18 años se considera un consumo de riesgo, porque el cuerpo está en crecimiento y es mas vulnerable a los efectos: perturba la atención y concentración, baja la capacidad física y aumenta el riesgo de lesiones.

Jóvenes encuestados según percepción sobre si tus padres te ayudarían en la organización del Ultimo Primer Día



Jóvenes encuestados según consulta si asistirían al encuentro



Sería un desastre para los alumnos que concurran, debido a que muchos aún no cumplen la edad legal para beber bebidas alcohólicas

Masculino, 17 años

RESPONSABILIDAD PARENTAL

Es importante recordar que todos los “padres” sean biológicos o adoptivos están dotados de conjunto de derechos y obligaciones que como padres y madres tienen respecto de sus hijos.

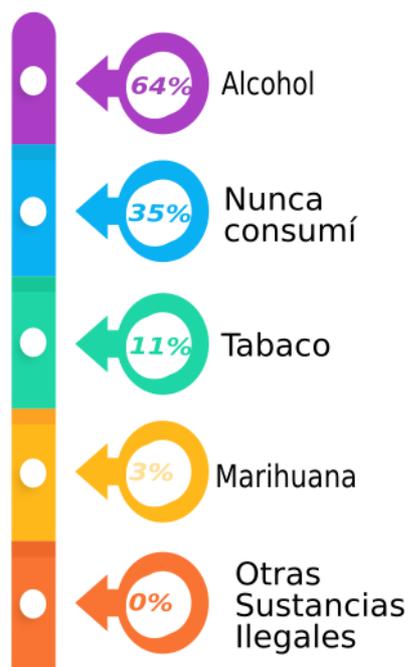
El código civil y comercial refiere a la “Responsabilidad parental” en su artículo 638. Responsabilidad parental. Concepto. La responsabilidad parental es el conjunto de deberes y derechos que corresponden a los progenitores sobre la persona y bienes del hijo, para su protección, desarrollo y formación integral mientras sea menor de edad y no se haya emancipado.

Y establece desde que edad hasta que edad son considerados menores y por ende corresponde a los progenitores el ejercicio efectivo de la responsabilidad parental, el artículo

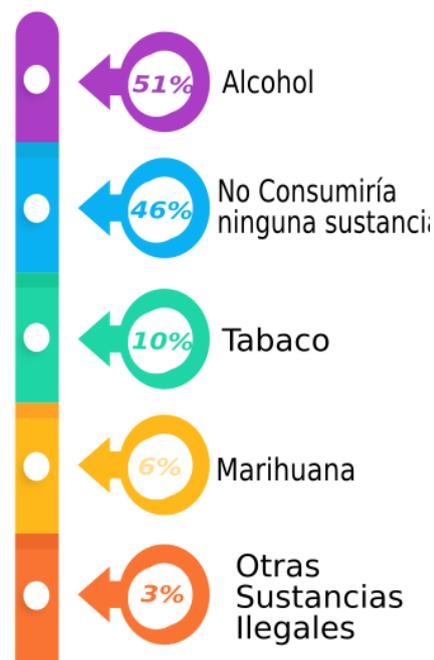
126: Son menores las personas que no hubieren cumplido la edad de DIECIOCHO (18) años.

Y respecto de la “Responsabilidad Parental” no hay posibilidad de renuncia.

Jóvenes encuestados sobre si Consumieron anteriormente



Jóvenes encuestados sobre si consumirían en el encuentro del Ultimo Primer Día



El 13% de los jóvenes que asistirían al encuentro, que manifestaron no haber consumido hasta el momento sustancias legales ni ilegales, mencionaron que en el encuentro consumirían alcohol y otras sustancias. Por tanto, se entiende el contexto del UPD como un factor de riesgo para el inicio del consumo.

El art. 1.754 dispone: "Hecho de los hijos. Los padres son solidariamente responsables por los daños causados por los hijos que se encuentran bajo su responsabilidad parental y que habitan con ellos, sin perjuicio de la responsabilidad personal y concurrente que pueda haber a los hijos".

La cesación de la responsabilidad está regulada en el **art. 1.755:** "*La responsabilidad de los padres es objetiva, y cesa si el hijo menor de edad es puesto bajo la vigilancia de otra persona, transitoria o permanentemente. No cesa en el supuesto previsto en el art. 643.*" "Los padres no se liberan, aunque el hijo menor de edad no conviva con ellos, si esta circunstancia deriva de una causa que les es atribuible.

SUGERENCIAS PARA TRABAJAR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL UPD, CON ALUMNOS, DE 4TO, 5TO Y 6TO AÑO, COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS.

"La lógica y las prácticas de cuidado tienen que ver con la promoción de vínculos y lazos cooperativos, de saberes, de valores y hábitos para una vida saludable; con propiciar el cuidado de sí, de los otros y del ambiente; con la aceptación del conflicto y con facilitar la expresión de sentimientos, emociones, ideas y opiniones; con dar la oportunidad a los adolescentes de ser protagonistas y creadores; con la búsqueda de tiempos que no queden atados a la urgencia y la solución; con favorecer una integración a la cultura y sus normas; con el respeto a las creencias y valores de cada uno; con la presencia de adultos capaces de sostener y alojar" (Sedronar, 2017).

Plantear sugerencias para el abordaje de las prácticas que llevan a cabo los estudiantes del último año pone en el centro de la escena dos ejes fundamentales. Por un lado, el establecimiento de acuerdos entre generaciones; y por otro, el proceso de resignificación no sólo de los sentidos que sostienen estos rituales, sino también aquellos a los que "apuesta" la escuela.

Al momento de tomar las decisiones institucionales que permitan pasar a la acción entorno al UPD, resultará importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones: delimitar los aspectos de la realidad institucional a transformar, escuchando todas las voces y convocando las diversas miradas, acordar prioridades para construir un horizonte de transformación compartido en torno al festejo del UPD, poner en palabras los escenarios deseables y posibles, movernos hacia y en los escenarios de mejora, y fundamentalmente-, acompañar, observar y monitorear los procesos que se resuelva poner en marcha (tanto en el "antes", como en el "durante" y el "después").

ANTES

Reflexionar sobre los espacios de participación que tienen los distintos actores de la comunidad educativa, en especial los jóvenes, propiciando la implementación de actividades que les otorguen un lugar protagónico.

Acciones para contribuir a la reflexión:

- Se pone en palabras, se escucha, se dialoga, se respeta.
- Se realizan actividades de recreación con los jóvenes, posibilitando la autonomía en la organización y desarrollo de las mismas, con el acompañamiento de los adultos de la escuela y las familias.

Se Revalorizan y potencian los espacios de participación democrática, existente, como el Centro de estudiantes, y otros proyectos que contemplen la participación activa de jóvenes, familias y otros actores.

Se trabaja con toda la comunidad educativa el sentido de pertenencia a la escuela desde diversas estrategias como proyectos colectivos de apropiación y cuidado del establecimiento escolar, dispositivos de participación de jóvenes y familias, experiencias comunitarias, etc. para generar lazos de confianza, reconocimiento y aprecio a la institución.

Indagar qué festejos protagonizan los estudiantes en nuestra escuela ¿Cuáles son? ¿Cuándo se realizan? ¿Quiénes participan? ¿Están habilitados por la institución?, promoviendo, a partir del diálogo intergeneracional, un proceso de acompañamiento en relación a los modos de festejos durante toda la escolaridad:

- Se trabaja con los grupos de jóvenes, desde la confianza y el reconocimiento, sobre sus intereses, necesidades y problemáticas.
- Se proyectan múltiples posibilidades de festejo con la plena participación de los jóvenes y sus familias.
- Se realizan talleres previos con las familias en relación a temáticas de interés, vinculadas al consumo de alcohol, el cuidado y la corresponsabilidad familia- escuela.
- Se organiza una reunión con los estudiantes y se acuerda institucionalizar un día para el festejo del UPD, trabajando en conjunto jóvenes-escuela-familia.
- Se realizan acuerdos en relación a los festejos acordes al marco institucional, generando un dispositivo de abordaje del UPD, que incluya las estrategias a utilizar y la importancia de la presencia de adultos. Ej.: horarios de ingreso, tiempo de permanencia en la escuela, actividades a desarrollar durante la jornada.

Propiciar el cuidado de sí mismo y de los demás, escuchar y escucharnos para estar disponibles para otros, organizando espacios de encuentro donde se propone pensar juntos diversas maneras de construir una lógica institucional de cuidado:

- Se problematizan los sentidos asignados a las experiencias de festejo, que suelen vincularse al consumo y a los excesos, apelando a que los jóvenes puedan asumir una posición crítica

respecto al propio accionar y la responsabilidad por los propios actos respecto a las consecuencias sobre sí mismo y/o los demás.

- Se abren espacios de diálogo con los jóvenes sobre cómo están transitando estos momentos de finalización de una etapa y/o cómo quieren transitarlos; sus expectativas, necesidades y preocupaciones respecto al porvenir, sus proyectos de vida y el papel que le otorgan a su paso por la escuela secundaria.

DURANTE

En el transcurso de los festejos, en particular el UPD, se generan acciones para que los estudiantes sientan que son esperados, que la comunidad educativa los quiere recibir de una manera especial y que puede brindarles un espacio de protagonismo en ese momento.

- Se realiza un trabajo en proceso donde las acciones están propuestas desde la presencia y el acompañamiento de la comunidad educativa, apuntalando a que los festejos se den en un marco de cuidado.

DESPUÉS

Una vez transcurridos los festejos, será importante realizar instancias de intercambio intergeneracional que promuevan la valoración de la experiencia vivida, haciendo de la misma una instancia de aprendizaje. Incluso pueden recuperarse contenidos transversales (convivencia, derechos humanos, salud y calidad de vida, consumo y ciudadanía responsable y consumos problemáticos y adicciones) que posibiliten el desarrollo de capacidades y la apropiación de saberes en torno a lo compartido en el festejo.

En instancias de intercambio sobre lo vivido en el UPD, pueden ser orientadoras las siguientes preguntas: ¿se pudieron cumplimentar con los acuerdos establecidos previamente? ¿Por qué? ¿Qué estrategias diferentes habría que generar a futuro? ¿Cuáles podrían replicarse en otras oportunidades?

- En el caso de que los acuerdos previstos en relación a la modalidad y condiciones de los mismos hayan podido respetarse, es importante que la escuela pueda recuperar estas buenas experiencias para socializarlas y replicarlas con los siguientes grupos de estudiantes. En el mismo sentido, es interesante manifestar el reconocimiento para los miembros de la comunidad que colaboraron en sostener los acuerdos.
- Si a pesar de todo el trabajo previo realizado durante el festejo no se sostuvieran los compromisos asumidos, las intervenciones que se realicen tendrán que estar enmarcadas en el Acuerdo Escolar de Convivencia y desde un enfoque de derechos.

En los tres momentos (antes-durante-después) es fundamental el vínculo escuela-familia, entendiendo a este, como un gran factor de protección frente a los consumos problemáticos y adicciones.

EN RESUMEN

Desde la Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Monitoreo territorial, no se cuestiona la existencia de rituales ni celebraciones en los jóvenes, sino que la preocupación es que estén centrados únicamente en el consumo de alcohol. Por lo tanto, es importante que los adultos, familia, docentes, referentes sociales, medios de comunicación, puedan pensar y reflexionar sobre los espacios que la sociedad propone para atravesar estos momentos significativos de la adolescencia, siendo fundamental poder proponer entre todos nuevos sentidos a esos momentos y construir acuerdos para cuidar a los jóvenes y no dejarlos solos con el consumo ni con lo que creen del consumo.

Es por ello que se considera de suma importancia brindar una correcta información respecto a los recursos disponibles para saber como cuidarse y cuidar a los demás y poder reflexionar acerca de las razones, riesgos, e influencias externas que incentivan el consumo, derribando mitos y falsas creencias sobre el consumo de alcohol y comprender que asumir una decisión donde es mejor no consumir alcohol, a pesar de las presiones sociales, es poder priorizar y valorar la salud y el proyecto de vida, así también, encontrar en los adultos un lugar de confianza y seguridad, un espacio para plantear dudas, preocupaciones, malestares, intercambiando ideas para trabajar con otros.

Materiales consultados

- Último Primer Día: Hablemos de alcohol de verdad
https://back.argentina.gob.ar/sites/default/files/upd_-_guia_de_recomendaciones_para_jovenes.pdf
- Último Primer Día: Cómo cuidamos a nuestros jóvenes
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/upd_-_guia_de_recomendaciones_para_adultos.pdf
- UPD. Entre festejos y cuidados. Un desafío que no convoca
<http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/2019/UPD-25-06.pdf>
- Lineamientos para la gestión de conflictos en el marco del UPD
https://back.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_para_la_gestion_de_conflictos_en_el_marco_del_upd_ok_0.pdf
- Guía de información “Responsabilidad Parental” conoce y ejerce tus derechos (Ministerio de justicia y derechos Humanos)

Equipo de trabajo:

Gobierno de la Provincia de Misiones

Subsecretaría de Prevención de Adicciones y Monitoreo Territorial

- Ing. Liliana Pedrazzini
- Prof. Roxana Cáceres
- Psicop. Laura Sanchez Valtier
- Abg. Jordana Duarte Martinelli



Ministerio de
Prevención de
Adicciones y
Control de Drogas